

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



W

JCMR / IAY



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

2265

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe de inspector municipal N° 259 de fecha 12 de marzo de 2019 que constata en terreno que FRANCISCO ARELLANO YENSEN RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de "Feria de Animales" en Km-01 By Pass, Retulemu, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inexistencia de actividad y giro comercial;
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don FRANCISCO ARELLANO YENSEN RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Feria de Animales, desde el 2° semestre de 2013;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202621, a nombre de FRANCISCO ARELLANO YENSEN RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2013.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2013 y el 2° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **296.126**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2013 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **84.660**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **186.853** correspondiente a contribución de patente.
- El valor correspondiente al 2° semestre del 2019 que asciende a la suma de \$ **24.613** correspondiente a contribución de patente.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Feria de Animales", ROL: 202621, ubicada en Km-01 By Pass, Retulemu, comuna de Cauquenes, a contar de 2° Semestre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANZ VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-5)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad ✓
Finanzas
Archivo Patentes